



CONDICIONES PARTICULARES DE MULTISIM

1. Condiciones particulares y su aceptación

1.1. Objeto

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, denominada por su marca "O2"), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, y el Cliente del servicio telefónico móvil (en adelante, el "Cliente") en todo lo relativo a prestación del Servicio de MultiSIM (en adelante "el Servicio").

1.2. Aceptación

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de O2. El Cliente, mediante la solicitud de activación del Servicio para la línea móvil O2 de su titularidad, manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en www.o2online.es/informacion-legal/.

1.3. Vinculación con las condiciones del servicio móvil O2

Las Condiciones Generales de prestación del Servicio Telefónico Móvil O2, que constan publicadas en www.o2online.es/informacion-legal/, completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. Descripción del Servicio

El Servicio permite al Cliente disponer de hasta 3 tarjetas SIM (1 principal + 2 asociadas) con el mismo número de teléfono asociado a su línea telefónica móvil de O2.

El Servicio dispone de las siguientes opciones de configuración:

- Se puede indicar qué tarjetas SIM se quiere que reciban llamadas: todas, solo la principal, solo las asociadas (todas las asociadas) o ninguna tarjeta. Esta selección se puede gestionar llamando al Servicio de atención al cliente a través del 1551.

- Además el Servicio permite determinar las tarjetas SIM en las que quiere recibir SMS. P.ej. de las 3 tarjetas de las que se puede disponer, podría haber una habilitada exclusivamente para recibir mensajes cortos. Esta selección se puede gestionar llamando al Servicio de atención al cliente a través del 1551. Siempre tiene que haber una tarjeta con la recepción de SMS activada y los mensajes con origen aplicación sólo se reciben en la tarjeta SIM principal.

- Activar el servicio de Llamadas Perdidas: la activación del servicio de Llamadas Perdidas es necesario solicitarlo llamando al Servicio de atención al cliente a través del 1551.

3. Disponibilidad del Servicio



Para contratar el Servicio el Cliente deberá disponer de una línea telefónica móvil de contrato con O2.

4. Inicio del Servicio y duración

O2 se compromete a iniciar o rechazar la prestación del servicio correspondiente en el plazo máximo de veinte (20) días desde la fecha de formalización que conste en el contrato que suscriba el Cliente con O2, siendo su duración indefinida en tanto en cuanto el cliente no manifieste nuevamente a O2 su intención de dar de baja dicho Servicio contratado.

5. Aspectos básicos del Servicio

5.1. El Servicio es compatible con:

- Los contratos O2 salvo los indicados en incompatibilidades, en su caso.
- Mensajería SMS y MMS.- El Servicio de Llamadas Perdidas.
- Dispositivo Apple Watch.

5.2. El Servicio es incompatible con:

- Desvío a otros números de teléfono: sólo es posible realizar desvíos incondicionales de la línea MultiSIM desde la tarjeta SIM principal. Cualquier otro tipo de desvío condicional (apagado o fuera de cobertura, si comunica, o no responde) no es compatible con el Servicio regulado en estas Condiciones Particulares.

5.3. Compromiso de permanencia:

El alta en el Servicio no implica compromiso de permanencia en el mismo.

6. Precio, facturación y pago

6.1. Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer:

- Cuota mensual de 5€. La cuota mensual será gratuita cuando así se establezca en las condiciones particulares de aquellos servicios que lleven, en su caso, asociado el Servicio MultiSIM. Si el Cliente causa baja del servicio que lleva asociado el Servicio MultiSIM, éste dejará de ser gratuito pasando a tener una cuota mensual de 5€.
- La cuota se prorratea por días en periodos incompletos de facturación.
- La cuota mensual es independiente del número de tarjetas SIM asociadas al Servicio que escoja el Cliente para su línea móvil O2.
- Servicio medido para uso interpersonal y tráfico de datos con origen y destino en territorio nacional y en Zona 1 (Espacio Económico Europeo –EEE-), más información en las condiciones particulares de Roaming.



- Voz: según contrato de la línea móvil O2 asociada como principal en el Servicio MultiSIM.
- Internet móvil: según contrato de la línea móvil O2 asociada como principal en el Servicio.
- SMS y MMS: según contrato de la línea móvil O2 asociada como principal en el Servicio.

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 3%.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta O2 al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo de O2, que pueden ser consultados en www.o2online.es/detalle-tarifas.

En relación con lo anterior, O2 facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

Asimismo, en el supuesto de impago, los datos relativos a la deuda podrán ser comunicados a las siguientes entidades dedicadas a la gestión de sistemas de información crediticia: ASNEF, sistema gestionado por la mercantil EQUIFAX IBERICA S.L. y BADEXCUG, sistema gestionado por la mercantil Experian Bureau de Crédito, S.A. y cualesquiera otra que sea comunicada oportunamente al CLIENTE

6.2. Facturación y pago

La facturación por los servicios prestados se realizará por mes natural y con carácter mensual.

7. Modificación de las Condiciones del Servicio

El Cliente se compromete a comunicar a O2 cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente en los correspondientes al domicilio de facturación y de la cuenta bancaria de domiciliación de los pagos.

O2, con el único fin de restablecer el equilibrio de las prestaciones entre las Partes, podrá modificar las condiciones establecidas en el contrato y en particular el precio del mismo, por alguno de los siguientes motivos cuando los mismos obedezcan a situaciones acaecidas en un momento posterior a la fijación de las tarifas del Servicio por parte de O2:

- *Incremento de los costes del sector empresarial en el que esté presente O2 y que redunden en la cobertura, en la calidad de la red o en las características del Servicio prestado.*
- *Modificaciones normativas (incluyendo impuestos, tasas o resoluciones administrativas o judiciales) que afecten a las condiciones de prestación del Servicio.*
- *Incremento del índice de precios al consumo (IPC) o en su defecto del índice de precios Industriales (IPRI).*

O2 informará al cliente de cualquier modificación con indicación del motivo preciso a la que obedece con una antelación mínima de UN (1) mes a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva, teniendo el cliente derecho a resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de un mes sin que O2 haya recibido ninguna comunicación, se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones

8. Uso correcto de los Servicios

El Cliente se compromete a realizar un uso razonable de los servicios y prestaciones que



comprende el Servicio, así como de cualesquiera otros servicios conexos que O2 le preste. El Cliente será responsable frente a O2 de cualquier uso distinto del anterior que pueda causar un daño o perjuicio a O2 o a terceros y, en particular, de cualquier uso de los servicios de O2 con una finalidad que difiera de las comunicaciones de carácter estrictamente personal, o que suponga una reventa, comercialización y/o uso de dichos servicios para actividades tales como campañas de telemarketing, televenta y/o encuestas telefónicas, prestación de servicios de contact center, locutorios, cibercafés o similares.



Sin perjuicio de cualesquiera otros que igualmente impliquen un uso distinto del contemplado en estas condiciones, serán considerados usos contrarios al buen uso, a título de ejemplo, los siguientes:

1.- Llamadas dirigidas a números de servicios de redireccionamiento de llamadas, que impliquen la concentración o transformación del tráfico, así como las llamadas dirigidas a números 908, de Red Inteligente (numeraciones especiales: 0xy, números cortos, numeración m2m, etc.).

2.- Asimismo, el uso de la tarjeta SIM en dispositivos distintos de los teléfonos móviles. Se excluye expresamente y se considera un caso de uso inadecuado, su utilización en centralitas, SIMBOX, enrutadores masivos de llamadas u otros elementos de concentración o transformación del tráfico o concebidos para la realización de llamadas masiva, servicios de reencaminamiento de tráfico y/o en general que constituyan sumideros de tráfico.

3.- Igualmente queda prohibido el uso de la facilidad de los SMS en conexión a una aplicación o un dispositivo que permita la realización de envíos masivos (por ejemplo, un módem, router o equipamientos similares), o en general, el envío de SMS con cualquier otro fin que difiera del contemplado en el contrato.

4.- Tampoco podrán destinarse las posibilidades que ofrece el servicio, en cualquiera de sus prestaciones y facilidades, a finalidades de escucha o vigilancia remota, así como a cualquier conexión, con independencia de su duración, sin una finalidad de comunicación activa entre particulares.

En todos los casos mencionados, así como en cualesquiera otros que se produjeran igualmente en forma indebida o ajena a la finalidad de comunicación particular prevista para el servicio; O2 se reserva el derecho, tanto a la suspensión o interrupción definitiva del Servicio (pudiendo si así lo decidiera supeditar el restablecimiento del mismo a la aportación por parte del Cliente de las garantías solicitadas por O2), como al cobro del tráfico de cualquier tipo (SMS, llamadas, etc.) que se produjera fuera del uso debido del Servicio, siendo en ese caso tarificado al precio estándar de pago por uso, vigente en cada momento, según el Catálogo de precios de O2, publicado y disponible, perfectamente actualizado para su consulta, en la página web www.o2online.es/detalle-tarifas, sin que en esos casos pueda ser de aplicación reducción alguna de precio asociada al Servicio o a cualquier otra promoción, franquicia de tráfico o módulo de ahorro que implique una disminución del precio de cualquier servicio actual o futuro.

Al margen de lo anterior, e igualmente dado un uso indebido del servicio según lo descrito, en previsión de futuros usos semejantes, O2 se reserva asimismo la posibilidad de asignar al Cliente, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente.

9. Otras Condiciones

A este contrato también le son de aplicación las siguientes condiciones, puestas a su disposición en todo momento en las siguientes páginas web:

- Condiciones Generales de Prestación del Servicio Telefónico Móvil. [Aquí](#).
- Condiciones del servicio Internet Móvil. [Aquí](#).
- Condiciones Particulares del servicio Toaming O2. [Aquí](#).



- Condiciones Particulares de Activación de la Tarjeta SIM del Servicio de Comunicaciones Móviles Contrato de O2. [Aquí](#)
- Información sobre el ejercicio del derecho de desistimiento. [Aquí](#).

La aceptación sin reservas de todas estas Condiciones, junto con las Particulares, deviene indispensable para la prestación del Servicio.

O2 es una marca registrada por el Grupo Telefónica al que pertenecen Telefónica de España, S.A.U. (compañía con C.I.F. A82018474, domiciliada en calle Gran Vía, nº 28, C.P. 28013 – Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.170; Libro 0; Sección 8ª; Hoja M-213.180) y Telefónica Móviles España, S.A.U. (compañía con C.I.F. A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación, s/n, Distrito C, Edificio Sur 3, C.P. 28050 - Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 8958, Gral. 7804, Sección 3ª, del Libro de Sociedades, Folio 92, H-85226). Dirección de correo electrónico de contacto ayuda@o2online.es. Para más información, consulte la página web www.O2online.es.